

meutos q. fueren necesarios al efecto
y en su virtud nombraron a D.
Manuel Pegner, Vecino de la Ciudad
de Murcia, a quien confieren todo el
poder bastante, cumplido y en cuanto
necesario fuere para q. a nombre de
este Ayuntamiento haga las gestiones necer-
sarias ante la mencionada Admon.
de Indiferencia y firme el acta y demás
q. correspondan para cerrar el con-
trato con la Hacienda publica sobre
la direccion de las especies de consumo
de esta Villa en los tres expresados
años y bajo las bases levantadas, cuyas
actas q. tengan lugar p. el referido
D. Manuel Pegner los da esta Cor-
poracion por validos y consentidos,
obligandose la misma a su cum-
plimiento.

Con lo q. se concluyo el acta que
firmaron los q. saben de otros S. de
q. yo el Secretario Certifico =

Antonio Prostant

Diego Cuovar

Juan Penabaz
Jouy es p. un q. u

Pedrolaste Don
Juan de la Cruz